



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

8111 *Decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca por el que se dispone el cese de una alto cargo*

Esta Presidencia, hoy ha decretado:

«Hechos

1. Esta Presidencia, mediante el decreto dictado día 8 de julio de 2019, resolvió crear los departamentos en que quedó estructurado el Consejo de Mallorca y determinó las atribuciones básicas.
2. Asimismo, mediante decreto dictado día 11 de julio de 2019 resolvió crear la estructura interna de los departamentos que integran el Gobierno del Consejo de Mallorca.
3. El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, el día 1 de septiembre de 2020, ha hecho la propuesta correspondiente, con efectos de día 6 de septiembre de 2020.

Fundamentos de derecho

En el artículo 41 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca (ROCM), aprobado por el Pleno día 12 de abril de 2018 (BOIB nº. 89, de 19 de julio de 2018) se dispone que las personas titulares de los órganos directivos son nombradas libremente por la Presidencia, a propuesta de la persona titular del departamento. En consecuencia, también le corresponde disponer el cese.

Resolución

Por lo tanto, decreto:

1. Disponer el cese de la directora insular de Hacienda y Presupuestos, Sra. Sonia Moragues Botey, con efectos de día 6 de septiembre de 2020 y agradecerle los servicios prestados.
2. Comunicar que, de acuerdo con lo que se prevé en el art. 41.4 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, tiene que presentar las declaraciones de bienes y de actividades que le corresponde hacer con motivo del cese
3. Notificar esta resolución a la persona interesada y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 1 de septiembre de 2020

La presidenta
Catalina Cladera Crespi

